

Jueves, 6 de mayo de 1999

PARTE II

Textos aprobados por el Parlamento Europeo

1. Zoonosis *I (procedimiento sin informe)**

Resolución legislativa que confirma el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 92/117/CEE relativa a las medidas de protección contra determinadas zoonosis y determinados agentes productores de zoonosis en animales y productos de origen animal, a fin de evitar el brote de infecciones e intoxicaciones procedentes de los alimentos (COM(99)0004 — C4-0068/99 — 99/0003(COD) — antiguo 99/0003(SYN))

(Procedimiento de codecisión: confirmación de la primera lectura)

El Parlamento Europeo,

- Vista la lista de propuestas de la Comisión pendientes a 1 de mayo de 1999 para las que la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam conlleva una modificación de fundamento jurídico y/o de procedimiento,
 - Vista su Resolución de 4 de mayo de 1999 sobre las consecuencias de la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam (relación de propuestas legislativas pendientes en el Consejo al 1 de mayo de 1999, con indicación del nuevo fundamento jurídico, así como de una posible modificación del procedimiento legislativo tras la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam) ⁽¹⁾,
 - Vista la propuesta de Directiva de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo por la que se modifica la Directiva 92/117/CEE relativa a las medidas de protección contra determinadas zoonosis y determinados agentes productores de zoonosis en animales y productos de origen animal, a fin de evitar el brote de infecciones e intoxicaciones procedentes de los alimentos (COM(99)0004 — C4-0068/99 — 99/0003(COD)), confirmada por la Comisión el 3 de mayo de 1999,
 - Visto el apartado 2 del artículo 251,
1. Confirma la votación de 13 de abril de 1999 ⁽²⁾ de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 92/117/CEE relativa a las medidas de protección contra determinadas zoonosis y determinados agentes productores de zoonosis en animales y productos de origen animal, a fin de evitar el brote de infecciones e intoxicaciones procedentes de los alimentos (COM(99)0004 — C4-0068/99 — 99/0003(COD)), en calidad de primera lectura dentro del procedimiento de codecisión sobre la propuesta;
 2. Pide al Consejo que adopte definitivamente el acto;
 3. Recuerda que la Comisión debe presentar al Parlamento cualquier modificación que pretenda introducir en su propuesta;
 4. Encarga a su Presidente que transmita la presente resolución al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ Acta de esa fecha, parte II, punto 7.

⁽²⁾ Acta de esa fecha, parte II, punto 7.